

PRODUCTOS FERRARIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En reunión unánime de socios de fecha 09 de Agosto de 2012 los mismos convienen en prorrogar la sociedad, aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de PRODUCTOS FERRARIS S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Marcelo Alberto Ferraris, argentino, ingeniero, DNI. Nº 12.114.953, CUIT Nº 20-1.211.4953-3, nacido el 23 de Febrero de 1956, divorciado de María de los Angeles Sánchez, por sentencia de divorcio en Expte. Nº 15596 del 30 de agosto de 2005 por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 3 de Morón, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Calle Antoniutti 674 de Chañar Ladeado, Pcia. Santa Fe; Raúl Martín Redolfi, argentino, comerciante, DNI. Nº 14.567.897, CUIT Nº 20-14567897-9, nacido el 28 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Ferrero, domiciliado en Calle Lisandro de la Torre 317 de Chañar Ladeado, Pcia. Santa Fe, Raúl Alberto Cambursano, argentino, comerciante, DNI. Nº 6.140.579, CUIT Nº 20-06140579-9, nacido el 16 de diciembre de 1945, casado en segundas nupcias con Susana Ghirardi, domiciliado en Calle Urquiza 463 de Chañar Ladeado, Pcia. Santa Fe; y Adriana Cecilia Redolfi, argentina, comerciante, DNI. Nº 13.886.681, CUIT Nº 27-13886681-0, nacida el 04 de febrero de 1960, casada en primeras nupcias con Marcos Silvio Martínez, domiciliada en Calle Vera 3164 de Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 09 de Agosto de 2012.

3) Razón social: "PRODUCTOS FERRARIS S.R.L."

4) Domicilios Calle 3 de Febrero Nº 542 - 1º "B" Rosario (Sta. Fe).

5) Objeto Social: a) Industriales: fabricación y/o elaboración de galletitas, masas, budines, caramelos dulces y confituras de todo tipo, sus derivados y afines; b) Comerciales; compraventa, permuta y comercialización de los artículos citados en el inciso anterior, ya sea de propia producción o de terceros; c) Mandatos: ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; d) Importación y exportación; Directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos que estén contenidos en los ítems anteriores y los artículos relacionados con los mismos; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 29º de la Ley de Sociedades Comerciales, procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: Se prorroga por Cinco Años a partir de su vencimiento, o sea desde el día 22 de agosto de 2012 venciendo en consecuencia el día 22 de agosto de 2017.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) en las siguientes proporciones: Marcelo Alberto Ferraris posee 13725 cuotas de \$ 10.- representativas de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 137.250) de capital; Raúl Martín Redolfi posee 600 cuotas de \$ 10.- representativas de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) de capital; Raúl Alberto Carbusano posee 375 cuotas de \$ 10.- representativas de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750) de capital y Adriana Cecilia Redolfi posee 300 cuotas de \$ 10.- representativas de Pesos Dos Mil (\$ 3.000) de capital.

8) Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Marcelo Alberto Ferraris en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

\$ 135 179058 Set. 26

EL CAPRICO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, Secretaría del autorizante, en autos: "EL CAPRICHIO S.R.L." en constitución y por resolución de fecha 14/09/2012, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "EL CAPRICHIO S.R.L." a cargo de los socios, Bruno Antonio, Nonino, nacido el 30 de mayo de 1990, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 35.076.065, estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano Nro. 958, de la Localidad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y la Sra. Marcela Mariana Berdini, nacida el 02 de agosto de 1970, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 21.583.571; estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Antonio Nonino, domiciliada en calle Belgrano Nro. 958, de la localidad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de Constitución: 23 de julio de 2012.- Denominación: "EL CAPRICHIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Belgrano Nro. 958, Cafferata, General López, Santa Fe. Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros de servicios de cosecha mecánica, recolección de cultivos, laboreo, roturaciones, desmontes y siembras; fumigaciones terrestres, aspersiones y pulverizaciones para el cultivo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; las cuales han sido integradas en su totalidad en bienes valuados al precio de plaza, por lo cual se adjunta inventario certificado por Contador Público Nacional. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: Bruno Antonio Nonino, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y Marcela Mariana Berdini, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Bruno Antonio Nonino, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social de manera indistinta, la que podrán suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "EL CAPRICHIO S.R.L.", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. Balance: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta (30) de septiembre de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios será asentada en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

\$ 90 178972 Set. 26

MASTERGOM S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 11 de marzo de 2012, los dos únicos socios ratifican sus cargos como socios gerentes. En consecuencia la gerencia se integra de la siguiente manera: Diego Alberto Remorini, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1978, D.N.I. Nº 26.538.509, CUIT 20-26538509-6, casado en primeras nupcias con Sabrina Ambroa y con domicilio en Pje. Cajaraville Nº 125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y; Jorge Acevedo, argentino, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1973, D.N.I. Nº 23.640.521, CUIT 20-23640521-5, casado en primeras nupcias con Alejandra Jaramillo Gómez y con domicilio en calle Gálvez Nº 196 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 179099 Set. 26

LA NOBLEZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por Un Día que los señores socios de la firma LA NOBLEZA S.R.L., inscrita al T. 155 F. 27785 Nro. 2171 y modificación inscrita al T. 160 F. 10686 Nro. 787 de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto lo siguiente: 1) Inscribir el Contrato de Cesión y Transferencia de cuotas sociales de la firma, de fecha 18 de abril de 2012, celebrado entre la Sra. Silvia Beatriz Olsina como cedente y la Sra. Marianela Bellabarba, argentina, casada en primeras nupcias con Edgardo Lauiano Mengascini, comerciante, apellido materno Plano, domiciliada en calle Avda. La Plata 1640 de Carcaraná, nacida el día 13-04-76, D.N.I. 25.144.938, CUIT 23-25144938-4 como cesionaria, por el que se ceden cinco mil

setecientos sesenta cuotas de capital social de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, que representan un total de pesos cinco mil setecientos sesenta (\$ 5.760).

\$ 45 179087 Set. 26

ARZ GLOBAL BUSINESS S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ARZ GLOBAL BUSINESS S.A., en Exp. 694/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 29 de mayo de 2012.

2) Integrantes de la Sociedad: Leandro José Iraola, DNI. N° 23.356.440, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1973, con domicilio en calle Roca 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Martín Iraola, DNI. N° 27.733.849, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Roca 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

3) Denominación social: "ARZ GLOBAL BUSINESS SA".

4) Domicilio sede social: Pueyrredón N° 735, Venado Tuerto, Santa Fe.-

5) Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social:

a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos.

b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control y embarque.

c) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores. En su caso y según la materia de que se trate se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

d) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios.

e) Trading: Gestionar la identificación de oportunidades comerciales internacionales como Agentes de compras y Agentes de ventas. Realizar búsqueda de insumos y productos según especificaciones técnicas. Servicios al agro y a la industria. Acopio de cereales y ventas de insumos. Negocios agropecuarios y alimenticios: dedicadas a integrar los distintos actores del negocio: productores, industriales, multinacionales, ofreciendo los mismos. Proveedores de Insumos y maquinarias para agricultura y asesoramiento en nutrición de cultivos.

Asesoría en la búsqueda de partners importadores. Todo conforme la legislación sobre la materia y la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia en los temas específicos.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000).

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Se designa para integrar el directorio: Presidente: Leandro José Iraola; Suplente: Martín Iraola.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Venado Tuerto, 18 de setiembre de 2012.

\$ 97,95 178992 Set. 26

LUGARES S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LUGARES S.A. s/ Cambio de domicilio a otra Jurisdicción" según Expte. 1173 F° 20 Año 2012, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de Asamblea del 05 de Octubre de 2011, se ha dispuesto el cambio de domicilio a otra jurisdicción; y que a tales efectos fue inscripto en debida forma en el Registro Público de la ciudad de Rosario, según T° 93 F° 9792 N° 419 de fecha 14 de Junio de 2012. Esto modifica el Artículo 1° del Estatuto Social de LUGARES S.A, y el mismo queda redactado, en su parte pertinente, de la siguiente manera: "Primero: Dejar definitivamente constituida la sociedad anónima LUGARES S.A. con domicilio en calle Salta N° 1234 Piso 11 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 13 de septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 179080 Set. 26

DOMINGO MERELLI E HIJOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Domingo Tomás Merelli, con Documento Nacional de Identidad número 6.103.873, con domicilio en Av. Colón 741 de la localidad de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Nélide María Laura Bartolelli, nacido el 23 de Mayo de 1929, Horacio Merelli, con Documento Nacional de Identidad número 16.388.753, con domicilio en Av. Pellegrini 641 de la localidad de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con María Fabiana Sánchez, nacido el 11 de Agosto de 1963, Milena Sofía Merelli, con Documento Nacional de Identidad número 26.664.774, con domicilio en Av. Colón 741 de la localidad de San José de la Esquina, soltera, nacida el 3 de Julio de 1978 y Silvana Mercedes Merelli, con Documento Nacional de Identidad número 20.172.895, con domicilio en Av. Colón 841 de la localidad de San José de la Esquina, casada en primeras nupcias con Horacio Javier Morelli, nacida el 28 de Febrero de 1969; todos argentinos, productores agropecuarios con facultades suficientes; en su carácter de únicos socios de DOMINGO MERELLI E HIJOS S.R.L. mediante instrumento de fecha 17 de Agosto de 2012 resolvieron prorrogar la vida legal de la sociedad por 10 años y aumentar el Capital Social en la suma de \$ 160.000.00, quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato

Social.

Tercera: El término de duración de la sociedad, se prorroga en diez años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el 17 de Agosto de 2012, es decir hasta el 17 de Agosto de 2022.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000), dividido en doscientas sesenta (260) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Domingo Tomás Merelli suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, el socio Horacio Merelli suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, la socia Milena Sofía Merelli suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011 y la socia Silvana Mercedes Merelli suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) integrados totalmente como consecuencia de su aporte

inicial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00) y la integración de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011.

\$ 90 178964 Set. 26

UTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Luciano César Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en calle Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Verónica Mariela Piccini, nacido el 2 de Agosto de 1972, con CUIT 20-22730694-8, Rafael Francisco Abrate, con Documento Nacional de Identidad número 13.479.882, con domicilio en calle Moreno 1280 de la localidad de Arequito, nacido el 1 de Abril de 1960, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Castagnani, con CUIT 20-13479882-4, José Mario Roberto Leone, con Libreta de Enrolamiento número 7.686.027, con domicilio en calle Moreno 1555 de la localidad de Arequito, nacido el 7 de Junio de 1950, casado en primeras nupcias con Clelia Laura Orti, con CUIT 20-07686027-1, José Luis Magallanes, con Documento Nacional de Identidad número 11.083.085, con domicilio en Av. San Martín 1798 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Febrero de 1954, casado en primeras nupcias con Analía Alcira Demaría, con CUIT 20-11083085-9, Alberto Raúl Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 12.003.298, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1570 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Agosto de 1958, casado en primeras nupcias con Sandra Graciela Sordoni, con CUIT 20-12003298-5, Ana Belén Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 23.837.400, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con Hernán Gerardo Virgili, nacida el 21 de Junio de 1974, con CUIT 27-23837400-1, todos argentinos, comerciantes, con facultades suficientes; en su carácter de únicos socios de UTE S.R.L. mediante instrumento de fecha 4 de Setiembre de 2012 resolvieron aprobar la reconducción de la sociedad por 10 años y aumentar el Capital Social en la suma de \$ 150.000.00, quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social.

Tercera: El término de duración de la sociedad, se prorroga en diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de un peso (\$ 1.00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luciano César Demaría suscribe noventa mil seiscientos (90.600) cuotas de capital que representan un valor de pesos noventa mil seiscientos (\$ 90.600) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos treinta y seis mil doscientos cuarenta (\$ 36.240,00) y la integración de pesos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta (\$ 54.360.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, la socia Ana Belén Demaría suscribe sesenta y siete mil setecientos (67.700) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y siete mil setecientos (\$ 67.700) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos veintisiete mil ochenta (\$ 27.080.00) y la integración de pesos cuarenta mil seiscientos veinte (\$ 40.620.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, el socio Rafael Francisco Abrate suscribe veintidós mil novecientos veinticinco (22.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil novecientos veinticinco (\$ 22.925) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos nueve mil ciento setenta (\$ 9.170,00) y la integración de pesos trece mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 13.755.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, el socio José Mario Roberto Leone suscribe veintidós mil novecientos veinticinco (22.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil novecientos veinticinco (\$ 22.925) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos nueve mil ciento setenta (\$ 9.170.00) y la integración de pesos trece mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 13.755.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, José Luis Magallanes suscribe veintidós mil novecientos veinticinco (22.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil novecientos veinticinco (\$ 22.925) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos nueve mil ciento setenta (\$ 9.170.00) y la integración de pesos trece mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 13.755.00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011, y el socio Alberto Raúl Martínez suscribe veintidós mil novecientos veinticinco (22.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil novecientos veinticinco (\$ 22.925) integrados totalmente como consecuencia de su aporte inicial de pesos nueve mil ciento setenta (\$ 9.170.00) y la integración de pesos trece mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 13.755,00) como consecuencia de la capitalización parcial de su saldo de Cuenta Particular según Estados Contables al 30/9/2011.

\$ 135 178965 Set. 26

RUHECO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea ordinaria de RUHECO S.A., celebrada el día 23 de agosto de 2012, se procede a elegir el Directorio de la Sociedad el que quedo constituido de la siguiente manera: Director Titular a Cargo de la Presidencia de la Sociedad: Stizza Juan Cruz, mayor de edad, titular del D.N.I. 27.174.771, CUIT 20-27174771-4, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el día 19 de febrero de 1.979, de 33 años de edad, con domicilio en calle Buenos Aires 124 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de apellido materno Palavecino, de profesión comerciante, Titular de 2.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de cinco (05) votos por acción y de pesos Diez (10) valor nominal cada una; Director Suplente: Stizza Facundo Jesús, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 25.749.365, CUIT 24-25749365-9, de estado civil soltero, nacido el día 27 de octubre de 1.976, de 35 años de edad, con domicilio en calle Buenos Aires 124 de la localidad de Empalme Villa Constitución, de apellido materno Palavecino, de profesión comerciante, titular de 2.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de cinco (05) votos por acción y de pesos Diez (10) valor nominal cada una. Mandato: durarán en sus funciones Tres (03) ejercicios. Domicilio Especial: fijando de acuerdo a lo proscripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los Directores en calle Buenos Aires 124 de la localidad de Empalme Villa Constitución.

\$ 60 179049 Set. 26

SERVICIOS EMPRESARIALES

& LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma Servicios Empresariales & Logística S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 153, Folio 9985, N° 1056, de fecha 5 de Setiembre de 2002, y su modificación inscrita al Tomo 156, Folio 20536, N° 1626 de fecha 29 de setiembre de 2005.

Instrumento de Fecha: 5 de setiembre de 2012.

Nuevo Domicilio: Pje. Isabel La Católica 4271 de Rosario, Santa Fe.

Asimismo se hace saber que, con fecha 5 de setiembre de 2012 los socios Marcela Cecilia Blanco y Diego Roberto Villanueva han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000).

En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Se hace saber además la prórroga de duración de Servicios Empresariales & Logística S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 5 de setiembre de 2012 de acuerdo al siguiente detalle: Se prorroga la duración social por 10 (diez) años más a contar del 5 de setiembre de 2012, de tal forma que la misma alcance hasta el día 5 de setiembre de 2022.

\$ 50 179036 Set. 26

TECPOINT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de "TECPOINT S.A.", celebrada el 28 de mayo de 2012, se procedió a designar al Sr. Tomás Esteban Casaccia, como Director Unipersonal, y al Sr. Martín Moragues como Director Suplente, ambos con Domicilio Especial (art. 256 LSC) en Avenida Ovidio Lagos N° 1679 de la ciudad de Rosario, con una duración en sus cargos de tres (3) años a partir del 29 de mayo de 2012.

\$ 45 179040 Set. 26

SARFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sarfe S.A. s/Reforma y Designación de Autoridades", Expte. Nº 1101, Fº 17 del año 2012 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los accionistas de SARFE S.A. resuelven, por unanimidad, según Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 25 de febrero de 2012 y 28 de junio de 2012, modificar los artículos Tercero, Cuarto, Noveno y Décimo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Tercera: - Objeto - La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de tres millones (\$ 3.000.000), representados por tres millones (3.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550. Novena: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Décima - Garantía De Los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.". Asimismo, designan a los miembros del Directorio: Director Titular-Presidente: el Sr. Juan Carlos Schnidrig, titular del D.N.I. Nº 6.239.812; y como Directora Suplente la Sra. Amabilia Felicita Bartezagui, titular del D.N.I. Nº 6.625.577.

\$ 105,60 179054 Set. 26

SANCHEZ MUGURUZA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Marcelo Raúl Sánchez argentino; nacido el 17 de Febrero de 1967 D.N.I. Nº 18.032.449, CUIT 20-18032449-7, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Ciccioli, de profesión Técnico Constructor de Obra, domiciliado en Cerrito 1309 P.B. 02, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Laura Mariana Sánchez, argentina, nacida el 20 de agosto de 1.978, D.N.I. Nº 27.638.240, CUIL 27-27638240-9 soltera, de profesión empleada, domiciliada en Bv. Oroño 1367, de Rosario, Provincia de Santa Fe y Diego Martín Sánchez, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.969, D.N.I. Nº 21.011.650, CUIL 20-21011650-9, casado en primeras nupcias con María Fernanda Marinesco, de profesión empleado, domiciliado en Avda. Uriburu 1407 de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos con capacidad legal para contratar, se declaran únicos socio de la sociedad SÁNCHEZ MUGURUZA CONSTRUCCIONES S.R.L. En documento de 12 de julio de 2012, modificado por instrumento del 15 de agosto de 2012 se resuelve incorporar como nueva socia de nuestra S.R.L. a: Celina Araoz argentina, nacida el 21 de Mayo de 1975, D.N.I. Nº 24.464.593, CUIL 27-24464593-9, casada en primeras nupcias con Roberto Javier Ciccioli, de profesión comerciante, domiciliada en Pasco 541, de Rosario, Provincia de Santa Fe a su vez, los señores Diego Martín Sánchez y Laura Mariana Sánchez dejan de ser socios de la S.R.L. por ceder la totalidad de sus cuotas sociales. De este modo el Capital Social que es actualmente de (840) cuotas de \$ 100 cada una, es decir, \$ 84.000 queda así conformado: Marcelo Raúl Sánchez, ochocientos cuatro (804) cuotas de \$ 100 cada una es decir \$ 80.400, y Celina Araoz treinta y seis (36) cuotas de \$ 100 cada una es decir \$ 3.600.

\$ 60 179046 Set. 26

AGROMAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados AGROMAC S.R.L. s/Aumento de capital y modificación contrato (cláusula tercera objeto, cuarta capital y quinta administración), Expte. N° 138, Folio N° 101 del año 2012; lo siguiente: Por Acta de Reunión de Socios N° 23, del día veintiuno del mes de agosto de 2012, con motivo del emprendimiento de nuevas actividades los socios resolvieron el incremento del capital social mediante la capitalización de saldos de sus cuentas particulares en la sociedad, la modificación del objeto y de la administración de la sociedad, por lo que se resolvió la modificación de la cláusula Tercera: Objeto de la sociedad; cláusula Cuarta: El capital social y cláusula Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

Tercera: El objeto de la sociedad será: A) La prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, en el ámbito del territorio nacional como internacional, de todo tipo de mercaderías a granel y/o envasadas, en pack o contenedores, pudiendo actuar por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros. B) La prestación de los servicios agrícolas de Siembra, Fumigación Terrestre, Cosecha Mecánica y demás servicios vinculados a los cultivos agrícolas, pudiendo actuar por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros. C) Trabajo Aéreo: que involucra la siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada. D) El expendio y venta, al por mayor y por menor, de combustibles líquidos para la actividad agrícola y el transporte.

A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios, compatibles o complementarios al objeto aquí descripto, así como también todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato”.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en 3.000 cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Carlos Alberto Garnero suscribe e integra 1.800 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un total de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), el socio Ernesto Martín Hamud suscribe e integra 600 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un total de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y el socio Matías Emanuel Scarin suscribe e integra 600 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un total de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000)“.

“Quinta: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por el socio Matías Emanuel Scarpin, DNI: 28.535.543, CUIT: 24-28535543-1, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal,, estampando su firma por las decisiones, actos y/u obligaciones de la Sociedad. Podrán designar terceros no socios como gerentes, apoderados, remunerados o no, designados expresamente por decisión social unánime y suscribirán la documentación legal con la fórmula “AGROMAC S.R.L”. La sociedad podrá otorgar poderes para ser representada ante terceros.

Reconquista, 17 de setiembre de 2012 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 96 179115 Set. 26

VIEJA ESTANCIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “VIEJA ESTANCIA S.A s/ Designación de autoridades” Expte. N° 1103, F° 17 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Por medio de Asamblea Extraordinaria de “Vieja Estancia S.A”, Acta N° 31, de fecha 7 de agosto de 2012 se eligieron directores de la S.A mencionada al Señor Rene Teodoro Nuñez D.N.I. 16.830.291 como Presidente y al Señor Adolfo Javier Von Wartburg, D.N.I. 35.023.247 como suplente, desde la fecha de celebración de la misma hasta la realización de la asamblea general por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012. - Santa Fe, 14 setiembre de 2012.

\$ 33 179084 Set. 26

SEMBRAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, en los autos Expte. N° 392, año 2012, SEMBRAR S.R.L. s/Adjudicación de cuotas, se hace saber a los efectos legales pertinentes que mediante oficio librado en autos Expte. N° 792 Año 2006 FORMENTI de BENOTTI Susana S. s/Sucesorio, se ha ordenado la transferencia y adjudicación de las noventa y cinco cuotas de capital a favor de sus herederos, a saber:

Alberto Miguel Benotti, argentino, D.N.I. N° 10.062.484, domiciliado en San José Obrero N° 61 de la ciudad de Rafaela, cincuenta cuotas; Gabriela Beatriz Benotti, argentina, D.N.I. N° 25.098.905, domiciliada en San José Obrero 61 de la ciudad de Rafaela, Quince cuotas; Andrea Carina Benotti, argentina, D.N.I. N° 24.066.395, domiciliada en San José Obrero 61 de la ciudad de Rafaela, quince cuotas, Mónica Inés Benotti, argentina, D.N.I. N° 26.058.869, domiciliada en San José Obrero 61 de la ciudad de Rafaela, quince cuotas. - Rafaela, 18 de setiembre de 2012. - Marcelo H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 52,50 179112 Set. 26
